



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº

045 / 99

Salta, 09 MAR. 1999
Expte. Nº 12.231/98-Ref. 06/99

VISTO:

La Resolución Nº 020/99 de esta Facultad, mediante la cual se designa temporariamente, sujeto a la excepción del régimen de incompatibilidad solicitado al Consejo Superior, a las Prof. Olga Viviana MORENO de SOSA y Viviana del C. JORGE de ALBARRACIN como Instructores para el Servicio de Orientación y Tutoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de marzo y hasta el 07 de diciembre de 1.999; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de que las citadas docentes revisten en cargos con dedicación semiexclusiva, es que a través de la Resolución 020/99 se solicitó al Consejo Superior la excepción del régimen de incompatibilidad para la designación como instructores con dedicación semiexclusiva.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, aconseja que se modifique el texto de la Resolución Nº 020/99, proponiendo dejar sin efecto los términos "dedicación semiexclusiva".

Que lo anterior lo fundamenta en el hecho de que la dedicación semiexclusiva valida un régimen de remuneración específica que incluye cargas sociales.

Que asimismo la citada Comisión expresa que en caso de que la Facultad adoptara esta recomendación, será innecesario la inclusión del Artículo 3º.

POR ELLO.

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 02/99 del 02/03/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 020/99 de esta Facultad, que quedará redactado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION N°

043/90

Salta, 09 MAR. 1999
Expte.N° 12.231/98-Ref. 06/99

ARTICULO 1°.- Designar temporariamente, a las siguientes profesionales como Instructores para el Servicio de Orientación y Tutoría, a partir del 01 de marzo y hasta el 07 de diciembre de 1.999:

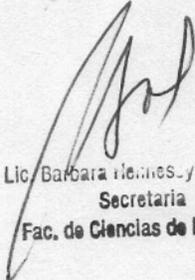
- Prof. Olga Viviana MORENO de SOSA, D.N.I. N° 17.309.076
- Prof. Viviana del Carmen JORGE de ALBARRACIN, D.N.I. N° 16.735.087

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto el Artículo 3° de la Resolución N° 020/99 de esta Facultad.

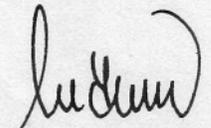
ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, las interesadas y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img

img


Lic. Barbara Ramos y de S. Lina
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO